



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

RESOLUCION P.No. 508

QUE HABILITAN COLONIAS OFICIALES AGRICOLAS

Asunción, 19 de julio de 1994

VISTO: La nota de fecha 14 de julio del año en curso, en la cual las Gerencias de Ingeniería Rural y de Administración y Finanzas solicitan la habilitación como Colonias Nacionales Agrícolas y la fijación del precio en cada una de ellas.

CONSIDERANDO: Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos para el efecto;

POR TANTO,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL :

R E S U E L V E :

Art. 10.- Habilitar como Colonias Nacionales Agrícolas, los asentamientos cuyo listado se transcribe a continuación:

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

1.	Denominación	:	Colonia CORPUS CHRISTI
	Lugar	:	Ex Andrés Barbero
	Distrito	:	San Pedro de Ycuámandyú
	Origen	:	Expropiada por Ley Nº 146/93
	Linderos:		
	Norte	:	Ex Andrés Barbero
	Sur	:	Derechos de José D. Casamada
	Este	:	Ex Andrés Barbero, loteamiento Casamada y Camino Público.
	Oeste	:	Ex Andrés Barbero
	Superficie	:	1.753 ha., 3.517 m2.
	Nº de lotes	:	161 lotes agrícolas
	Tipo de Colonia	:	Agrícola - Granjera

DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU

2.	Denominación	:	Colonia SAN SEBASTIAN
	Lugar	:	Guajhory
	Distrito	:	Raúl Arsenio Oviedo
	Origen	:	Adquirida de Dionisio Nicolás Frutos - Finca Nº 52 de Yhú
	Linderos:		
	Norte	:	Derechos de Lina Stefanich de O'Hara
	Sur	:	Derechos de Tomás Anton Monn
	Este	:	Colonia Guajhory
	Oeste	:	Derechos de David Janz



Ingeniero Agrónomo HUGO HALLEY MERLO  
Presidente del I.B.R.



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

Superficie : 1.064 ha.  
 Nº de lotes : 102 lotes agrícolas  
 Tipo de Colonia : Agrícola - Granjera

3. Denominación : Colonia NINO SALVADOR

Lugar : Yatebú  
 Distrito : Repatriación  
 Origen : Adquirida de Antonio Toñanez - Finca Nº 1.539

Linderos: Norte : Colonia Repatriación  
 Sur : Derechos de Mario Monges  
 Este : Colonia Chacoré y derechos de Isabel de Monzón  
 Oeste : Derechos de Pérez Ramírez

Superficie : 503 ha., 4.756 m2.  
 Nº de lotes : 67 lotes agrícolas  
 Tipo de Colonia : Agrícola - Granjera

4. Denominación : Colonia SANTA SILVIA

Lugar : Duarte Cué  
 Distrito : Raúl Arsenio Oviedo  
 Origen : Adquirida de Oscar Ernesto Achón - Finca Nº 6.108, Padrón Nº. 7072

Linderos: Norte : TRACTUR S.A.C.I.  
 Sur : Embalse Río Yguazú  
 Este : Derechos de W. Hildebrand  
 Oeste : Derechos de Waver Wanner

Superficie : 2.558 ha., 2.708 m2. (Embalse 650 ha.)  
 Nº de lotes : 249 lotes agrícolas  
 Tipo de Colonia : Agrícola - Granjera

DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

5. Denominación : Colonia MANDUARA DE SANTA TERESA

Lugar : Santa Teresa  
 Distrito : Abaí  
 Origen : Adquirida de Tupá Rendá S.A. de Desarrollo Agrícola Ganadero - Finca Nº 842, Padrón Nº. 1.184

Linderos: Norte : Derechos de Sociedad Agrícola Golondrina S.A.  
 Sur : Aº Ypeti Guazú y Aº Peti'mí  
 Este : Derechos de Engelberto Engelwart  
 Oeste : Estancia Yatai y derechos del





INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

Dr. Plate  
Superficie : 2.086 ha., 5.584 m<sup>2</sup>., 0,800 cm<sup>2</sup>.  
Nº de lotes : 169 lotes agrícolas  
Tipo de Colonia : Agrícola - Granjera

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

6.- Denominación : N.R. CERRO GUY  
Lugar : Cerro Guy  
Distrito : Quyquyho  
Departamento : Paraguarí  
Origen : Adquirida de Yolanda I. Vda. de Esculies. Finca Nº 900  
Linderos :  
Norte : Colonia I.B.R. (3º fracción) y Rubén Sapriza  
Sur : Sucesión vacante de Marcos Morínigo  
Este : 2º fracción  
Oeste : Arroyo Yaguary  
Superficie : 134 Ha. 2106 m<sup>2</sup>.  
Nº de lotes : 73 lotes  
Tipo de Colonia : Agrícola

DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

7.- Denominación : COL. SANTA LUCIA  
Lugar : Vaca Retá y Pilico Cué  
Distrito : Itakyry  
Departamento : Alto Paraná  
Origen : Adquirida de INMOPAR S.A. Y LIPSA  
Linderos :  
Norte : Alberto Fernández y Otros  
Sur : Oscar Amada Zeballos y Comunidad Indígena  
Este : LIPSA (Expropiado) y Otros  
Oeste : Perfecta S.A. y Comunidad Indígena  
Superficie : 6329 Ha.  
Nº de lotes : 151 lotes  
Tipo de Colonia : Agrícola

DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

8.- Denominación : COL. YBYRAROBANA  
Lugar : Ybyrarobaná I y II (Ex Francisco Alcibiades Britez Borges)



Ingeniero Agrónomo HUGO HALLEY MERILO  
Presidente del I.B.R.



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

Distrito	:	Corpus Christi
Departamento	:	Canindeyú
Origen	:	Fincas Nº 646 y 656 del Distrito de Igatimi, inmuebles recuperados por el Estado Paraguayo superficie 10735 Ha. (Ley 238/93) y la Finca Nº 468 del Distrito de Igatimi adquirida por el IBR de la firma Itanará S.A. superficie 5481 Ha. 3073 m <sup>2</sup> . (R.C. Nº 1713/91)
Linderos	:	
Norte	:	AQ Guyra Kejhá
Sur	:	Río Jejuí Guazú
Este	:	Yerbay, Samaniego y Gral. Iriarte
Oeste	:	Banco Mundial (Reserva Mbaracayú) y derechos de Martínez Blanco
Superficie	:	16216 Ha. 3073 m <sup>2</sup> .
Nº de lotes	:	1200 lotes agrícolas proyectados (746 ya loteado)
Tipo de Colonia	:	Agrícola
9.- Denominación	:	COL. YERUTI ÑU
Lugar	:	Yerutí Ñu y Siete Monte'i (Ex Juan Emigdio Riveros)
Distrito	:	Curuguaty
Departamento	:	Canindeyú
Origen	:	Fincas Nº 2867, 1513 y 41 del Distrito de Curuguaty, inmuebles recuperados por el Estado Paraguayo (Ley 238/93)
Linderos	:	
Norte	:	Dr. Oscar Pérez, Ramón Martínez Blanco y otros
Sur	:	AQ Acaray'mí, derechos de Daniel Ortiz Samaniego
Este	:	Blas N. Riquelme, Porfirio Ecurra, Rudecindo Víveros y Juan E. Riveros
Oeste	:	AQ Yerutí, Juan E. Riveros, Mafaldo Velilla y Colonia Nueva Durango (Memnonita)
Superficie	:	2212 Ha.
Nº de lotes	:	223 lotes
Tipo de Colonia	:	Agrícola
10.- Denominación	:	COL. SANTA ROSA MI
Lugar	:	Santa Rosa'mi (Ex Gral. Hugo Dejesús Araujo)
Distrito	:	Curuguaty



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

Departamento	:	Canindeyú
Origen	:	Fincas Nº 84, 163, 1161, 1166 y 1172 del Distrito de San Joaquín, Inmuebles recuperados por el Estado Paraguayo (Ley 238/93)
Linderos	:	
Norte	:	Más fracción transferida al Estado Paraguayo
Sur	:	Derechos del Mayor Nuñez
Este	:	Derechos de Hugo Araujo
Oeste	:	Derechos de Sidepar
Superficie	:	7267 Ha. 7224 m <sup>2</sup> . 7500 cm <sup>2</sup> .
Nº de lotes	:	620 lotes agrícolas proyectados, 511 ya loteado
Tipo de Colonia	:	Agrícola
<b>11.- Denominación</b>	:	<b>COL. MONTE CARLO</b>
Lugar	:	Puerto Marangatú
Distrito	:	Salto del Guairá
Departamento	:	Canindeyú
Origen	:	Adquirida de Monte Carlo S.A.C.I. y A. - Finca Nº 1695
Linderos	:	
Norte	:	Derechos de ITAIPU Binacional (Río Paraná)
Sur	:	Derechos de ITAIPU Binacional (Río Paraná) y Colonizadora Marangatú S.A.
Este	:	Derechos de ITAIPU Binacional (Río Paraná)
Oeste	:	Derechos del Ing. Miguel Blanchard Comunidad Indígena Avá Chiripé
Superficie	:	1898 Ha. 9306 m <sup>2</sup> .
Nº de lotes	:	153 lotes agrícolas
Tipo de Colonia	:	Agrícola
<b>12.- Denominación</b>	:	<b>COL. SAN LUIS</b>
Lugar	:	Kai Cué
Distrito	:	Curuguaty
Departamento	:	Canindeyú
Origen	:	Adquirida de Fernando Velazco - Finca Nº 499
Linderos	:	
Norte	:	Ramón M. Duarte
Sur	:	Colonia Yby Pytá
Este	:	Sucesores de Manuel A. Duarte Pállares
Oeste	:	Propiedad de los Hnos. Elso y Lidio Bora Zetti
Superficie	:	2468 Ha. 2497 m <sup>2</sup> .
Nº de lotes	:	227 lotes agrícolas



Ingeniero Agrónomo HUGO HALLEY MEBAR  
Presidente del I.B.R.



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL

Tacuary No. 276

Tipo de Colonia : Agrícola

13.- Denominación : COL. PASO REAL

Lugar : Paso Real

Distrito : Curuguaty

Departamento : Canindeyú

Origen : Adquirida de Oscar Félix Storm - Finca Nº 55 - Padrón Nº 112

Linderos :

Norte : Reto Finca Nº 55 - Río Jejuí Guazú

Sur : Victoriana Storm de Riveros

Este : Isabelino Peralta y Jovino De los Santos Peralta, y Julio César Colmán

Oeste : Arroyo Desgracia Cué, Ema López de Aponte, A.P.I. y Camino Público

Superficie : 2179 Ha.

Nº de lotes : 223 lotes agrícolas

Tipo de Colonia : Agrícola

Art. 29.- Fijar el siguiente precio por hectarea para la Colonia habilitada por el Artículo 19 de la presente Resolución.

ORD.	NOMBRE DE LA COLONIA	PRECIO	X	HA.
<u>DPTO. DE SAN PEDRO</u>				
1.	COL. CORPUS CHRISTI	G.		320.000.-
<u>DPTO. DE CAAGUAZU</u>				
2.	COL. SAN SEBASTIAN	G.		280.000.-
3.	COL. EL NIÑO SALVADOR	G.		280.000.-
4.	COL. SANTA SILVIA	G.		300.000.-
<u>DPTO. DE CAAZAPA</u>				
5.	COL. MANDUARA DE SANTA TERESA	G.		300.000.-
<u>DPTO. DE PARAGUARI</u>				
6.	N.R. CERRO GUY	G.		450.000.-
<u>DPTO. DE ALTO PARANA</u>				
7.	COL. SANTA LUCIA	G.		320.000.-
<u>DPTO. DE CANINDEYU</u>				
8.	COL. YBYRAROBANA	G.		250.000.-
9.	COL. YERUTI ÑU	G.		250.000.-
10.	COL. SANTA ROSA MI	G.		250.000.-
11.	COL. MONTE CARLO	G.		320.000.-
12.	COL. SAN LUIS	G.		250.000.-
13.	COL. PASO REAL	G.		250.000.-

Art. 30.- El precio establecido por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma, este podrá ser



Ingeniero Agrónomo HUGO HALLEY MERO  
Presidente del I.B.R.



INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL  
Tacuary No. 276

modificado de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Agrario.

Art. 4º.- De la presente Resolución rendir cuenta al Consejo, para su estudio y consideración.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



ING. AGRON. HUGO HALLEY MERLO  
PRESIDENTE DEL I. B. R.

C.C.  
GCIA. ADM. Y FINANZAS  
GCIA. DESARR. RURAL  
DPTO. ADMINISTRATIVO  
DPTO. COMUNICACIONES  
AUDT. INTERNA  
FUNC. AFECTADO

R.E.